



Universidad de Puerto Rico

La Facultad de Derecho de la Universitat de Barcelona y la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico han creado los programas de Doble y Triple Titulación, conducentes a los grados conjuntos de Juris Doctor (UPR) - Grado en Derecho (UB) y Juris Doctor (UPR) - Grado en Derecho y Máster en Abogacía (UB), respectivamente.

DOBLE TÍTULO

Para obtener el Grado en Derecho de la UB, los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico cursarán los primeros dos años en la Universidad de Puerto Rico, luego un año en la Universidad de Barcelona, tomando un número equivalente de créditos, y regresarán a Puerto Rico a terminar su último año. Al culminar sus estudios, se les confiere los grados que hayan completado.

TRIPLE TÍTULO

Para obtener el Grado en Derecho y la Máster en Abogacía de la UB (requerida para acceder al exámen de reválida en España y al ejercicio de la profesión de abogado), los estudiantes de la UPR deberán completar sus tres años de Derecho en la UPR y tres semestres adicionales en la UB. Al culminar sus estudios, se les confiere los grados que hayan completado.

REQUISITOS GENERALES

- Ser estudiante regular de la Escuela de Derecho UPR.
- Tener un promedio mayor o igual a 3.00 al momento de solicitar.
- Haber tomado los cursos medulares (Doble Título) o aprobado los créditos necesarios para el Juris Doctor en la UPR (Triple Título).

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Programas Graduados, Conjuntos y de Intercambio

pgci.derecho@upr.edu

(787) 999-9561/ (787) 999-9613

